



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OPERAGUA 19 MAR. 2020 2019-2021

F. 114

NOMBRE: _____

HORA: 9:45h

OPERAGUA

Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
 No. de Oficio: DCOH/0224/2020
 Asunto: Respuesta a la solicitud
 00005/OASCUATIZC/IP/2020
 Recurso de Revisión: 01278/INFOEM/IP/RR/2020

Cuautitlán Izcalli, Estado de México; a 10 de Marzo de 2020

C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
 OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
 P R E S E N T E.

En atención al Recurso de Revisión número **01278/INFOEM/IP/RR/2020**, relativo a la solicitud de información **00005/OASCUATIZC/IP/2020**, recurso en el que el particular expuso como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

ACTO IMPUGNADO

Hola, 1) la recepción por parte de Operagua del colector sur o del colector norte de la Presa de Guadalupe fue publicada el 28 de octubre de 2019 por el mismo Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli en su página de Facebook, según consta en la siguiente dirección de internet: <https://www.facebook.com/Cizcalli2019/posts/2771341026232928> en donde además fueron tomadas fotografías de las personas que firmaron el acta de recepción de dicho colector el 28 de octubre de 2019 como son el Director General de Operagua (C. Martín Guerrero Baeza) y el Presidente municipal de Cuautitlán Izcalli (C. Ricardo Núñez Ayala). 2) Por otra parte, el comité de transparencia de operagua acordó la inexistencia en relación con la solicitud 00121/OASCUAUTIZ/IP/2019 mientras que a mi solicitud le fue asignado el folio 00005/OASCUAUTIZ/IP/2020 Muchas gracias.

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Hola, 1) la recepción por parte de Operagua del colector sur o del colector norte de la Presa de Guadalupe fue publicada el 28 de octubre de 2019 por el mismo Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli en su página de Facebook, según consta en la siguiente dirección de internet: <https://www.facebook.com/Cizcalli2019/posts/2771341026232928> en donde además fueron tomadas fotografías de las personas que firmaron el acta de recepción de dicho colector el 28 de octubre de 2019 como son el Director General de Operagua (C. Martín Guerrero Baeza) y el Presidente municipal de Cuautitlán Izcalli (C. Ricardo Núñez Ayala). 2) Por otra parte, el comité de transparencia de operagua acordó la inexistencia en relación con la solicitud 00121/OASCUAUTIZ/IP/2019 mientras que a mi solicitud le fue asignado el folio 00005/OASCUAUTIZ/IP/2020 Muchas gracias.

(Sic)

Por lo que en relación con los motivos de inconformidad expuestos por el recurrente me permito rendir el siguiente informe justificado:

Le manifiesto que, derivado de la Solicitud de Información Pública Número 00121/OASCUATIZC/IP/2019 recibida a través del SAIMEX que a la letra dice:

- Hola, solicito el acta firmada entre Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en el presente año 2019 para la recepción de los colectores marginales sur y norte de la Presa de Guadalupe. Muchas gracias. (Sic)

Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
No. de Oficio: DCOH/0224/2020

En consecuencia, una vez analizado y consensando en términos de Ley, a través del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, se autorizó el Acuerdo de Inexistencia número CT/SO06/003/2020, en referencia a lo siguiente:

- Acta firmada entre la Comisión del Agua del Estado de México y este Organismo Público Descentralizado, en el ejercicio fiscal 2019, para la recepción de los colectores marginales sur y norte de la Presa denominada “Presa de Guadalupe”.

Por lo anterior, le manifiesto que derivado de la Solicitud de Información Pública Número 00005/OASCUATIZC/IP/2020 recibida a través del SAIMEX que a la letra dice:

- “Hola, 1) solicito el acta de recepción del colector marginal sur de la Presa de Guadalupe firmada entre el Director General de Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en octubre de 2019, la cual fue anunciada en la siguiente dirección de internet <https://www.facebook.com/Cizcalli2019/posts/2771341026232928>. 2) en su defecto, solicito el acta de recepción del colector marginal norte de la Presa de Guadalupe firmada entre el Director General de Operagua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en octubre de 2019, la cual fue anunciada en la siguiente dirección de internet <https://www.facebook.com/Cizcalli2019/posts/2771341026232928> (Sic).”

Se ratifica que la información y respuesta, siguen estando en el mismo status con el acuerdo ya antes mencionado, derivado de que las solicitudes 00121/OASCUATIZC/IP/2019 y la 00005/OASCUATIZC/IP/2020, refieren al mismo tema.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C. RAMÓN MORENO MONTOYA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y
OPERACIÓN HIDRÁULICA



C.c.p C. Martín Guerrero Baeza.- Director Gerieral. (Para su conocimiento)
C. Osmar Guzmán López.- Contralor Interno. (Para su conocimiento)
C. Mario Iván Vázquez Sánchez.- Coordinador de Ejecución de Proyectos. (Para su seguimiento)

Expediente/Minutario/RMM/sdcm*